Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

Séptimo.—Contra la presente Orden ministerial los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores de Término

Dibujo artístico

Número Registro Personal: S21EC1. Apellidos y nombre: Bartolomé García, Adolfo. DNI: 10.716.147. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1938.—. Destino: Localidad: Corellá. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

23176 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Filología francesa» —67—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitarias, Area de «Filología francesa» —67—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Oviedo conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. José María Alvarez Cienfuegos López.
D. Roberto Benda Bosch.
D.ª Manuela Bolgues Iglesias.
D.ª María Angeles Bonacasa Rodríguez.
D.ª María José Bonachía Caballero.
D.ª María Isabel Bouzá Alvarez.
D. Javier Burrial Sancho.
D. Carlos Castellano Llorens.
D.ª María Francisca Castillero García.
D. Gaudencio del Olmo Renedo.
D.ª Matilde Díaz Lladó.
D. José Ramón Díaz Suárez.
D.ª Adoración Elvira Rodríguez.
D.ª María Concepción Fernández Meana.
D.ª María Mercedes Fernández-Montells y Fernández.
D. Rafael García de Mesa.
D. Manuel García Gómez.
D. Juan Carlos Girbau García.
D.ª María Blanca Gómez García de Sola.
D.ª Rosario Gómez Gómez.
D.ª María Isabel Herrero Domínguez.
D.ª María Carolina Jiménez González.
D. Gabriel M. Jordá Lliteras.
D.ª Edith Le Bel Cabos.
D. José Lois Vázquez.
D. Juan Lorente Costa.
D.ª Esperanza Martínez Dengra.
D. Fernando Navarro Domínguez.
D.ª Carina Pamies Valls.
D.ª María Pereira Silverio
D.ª María Jesús Pérez-Aramendía Cebolla.
D.ª María Angeles Pérez Dobón.
D.ª María Esperanza Puevo Goñi.
D. Francisco Ramón Trives.
D.ª Concepción Régulo García.
D.ª María Pilar Rodríguez Reyes.
D.ª Julia María Señas Herencia.
D.ª Amalia Sopeña Balordi.
D.ª María Pilar Tendero Pizarro.
D.ª María Pila Tresaco Belio.
D.ª Mercedes Tricás Preckler.
D.ª María Beatriz Varela Pedroso.
D. Angel Vázquez Martín.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de enero de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23177 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Física aplicada a la Técnica» —81—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de «Física aplicada a la Técnica» —81—, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas —Politécnica— conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Ana María Alvarez García.
Juan Manuel Amaya Recio.
María Cristina Bonís Téllez.
José Vicente Bosca Berga.
Jesús Cano Malagón.
María Teresa Carracedo Gallardo.
Juan Comas Alavedra.
María del Rosario Escarda de la Justicia.
José Fernánde Mochales
Francisco Javier Gálvez Martínez.
Eduardo García Ortiz.
José Fernando García-Rebull Salgado.
Julián María González Estévez.
Clementina González Herrera.
Primitivo González López.
José González Vián.
Ignacio Ibarrondo Martínez-Iturralde.
Antonio Jadraque Alonso.
Juan Antonio Larumbe Lernad.
Rosa María Leal Gil.
María del Carmen Navarro Sobejano.
Félix Pardo Aguirre.
Rosario Posadillo Sánchez de Puerta.
Antonio Ramiro González.
Jaime Riera Guasp.
Francisco Sanz Estefanía.
Francisco Serrano Casares.
Serafín Tellado López.
Fernando Tena Sangüesa.
Dominga Trujillo Jacinto del Castillo.
María Isabel Vicente Maroto.
Soledad Yebra Calleja.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23178 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Area de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» —40—.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, Area de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» —40— previstas en los artículos 16 y